

Matricular a tiempo, clave para evitar desescolarización

Respecto a matrículas, la tendencia del país es parecida a la de Antioquia, con respecto a que a la fecha es menor frente al año pasado y se espera que se normalice en los próximos 15 días, pues aún faltan de cupos por llenar.

Desde Fecode hicimos un recorrido por diferentes departamentos para analizar cómo ha sido el inicio del año escolar. Los presidentes de los sindicatos filiales nos contaron cuáles son las problemáticas a enfrentar.

¿Cómo ha estado la situación de matrículas?

Armando Luna Benavides, Presidente del SES: “En el departamento de Santander se sigue cursando el proceso de matrícula. Hay una falencia todavía de cobertura con relación al año anterior que se acerca al 5%, es una cifra un poco alta frente a los 350 mil estudiantes del departamento y, fundamentalmente, en Bucaramanga”.

Hernando Sánchez Blanco, Presidente Asedar (Arauca): “La información que tenemos es que hay una gran asistencia. Eso nos hace presumir que no vamos a tener mayor dificultades para contener la planta

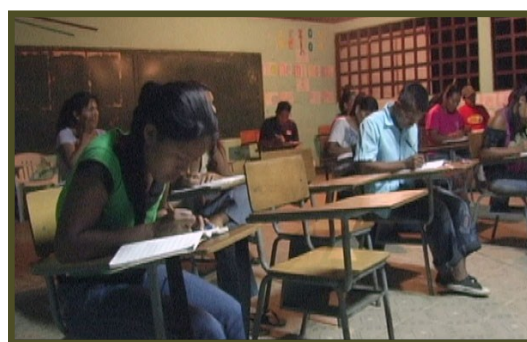
de personal, sino por el contrario, al igual que como cerramos el año pasado, van hacer falta maestros.

Fabio Herrera Martínez, Presidente Asodegua (Guajira): “En este momento se registra entre un 40% y un 45% de la población total matriculada, además que hay inconvenientes con el tema de contratación. Los operadores privados también tienen una población muy importante que no ha iniciado actividades en este año lectivo”.

¿Cuántos niños hay por fuera del sistema escolar?

Presidente SES: “Hay una baja cobertura fundamentalmente en las zonas rurales y en las zonas urbanas marginales, debido a la inestabilidad que hay en la población principalmente como consecuencia de la descomposición que se presentan en el núcleo familiar”.

Presidente Asodegua: “El departamento tiene una población del



27% del total apta para ir a establecimientos educativos que está por fuera del sistema y la argumentación que tienen es que la situación económica del departamento obliga a los padres de familia a obtener el sustento diario porque son familias generalmente numerosas”.

Presidente Asedar: “El año pasado hubo una matrícula superior a los 54 mil estudiantes y se calcula que por fuera del sistema educativo hay unos 6 mil; cifra que no es exacta como consecuencia de problemas de orden público, entre otros, que tiene el departamento”.

Los etnoeducadores deben ser nombrados en propiedad

Para garantizar que el educador indígena sea competente en su cargo, este debe acreditar conocimientos en etnoeducación, su lengua materna (indígena) y castellano.

El Consejo de Estado ratificó lo dicho por la Corte Constitucional en diferentes sentencias: los educa-

dores indígenas deben ser nombrados en propiedad y no como provi-

sionales, lo que afecta su ingreso y estabilidad.

Para estos efectos se tendrá en cuenta lo regulado por el Estatuto 1278 mientras se construye uno regente para los grupos étnicos. La raíz de esta decisión fue porque la sala de consulta del Consejo de Estado fue preguntada por el Ministerio de Educación sobre si se podía nombrar a un docente indígena y permitirle ascender de acuerdo con el Estatuto 1278, que la Corte Constitucional ha dicho no les es aplicable por no haber sido consultado y aprobado con las autoridades indígenas.

Germán Bula, Consejero de Estado, aclaró al respecto: “Lo que el Consejo de Estado y la Corte Consti-

tucional han dicho es que por falta de consulta y de concertación con las comunidades indígenas el Estatuto Docente no rige para ellos. Lo que no significa que su nombramiento, escalafonamiento y situaciones administrativas como permisos, licencias, etc., queden al desgaire, porque la docencia indígena tiene las mismas garantías mínimas del empleo público, pese a que existan normas precisas aplicables a ellos”.

Finalmente, se interrogó sobre el retiro de un etnoeducador, ante lo cual el Consejo de Estado afirmó que se tienen en cuenta dos facto-

res: la participación de la comunidad y el o la docente, y los argumentos técnicos del Estado. En últimas, para la vinculación, el escalafonamiento y el retiro, deben tenerse en cuenta la Constitución y la ley.



No hay infraestructura para aplicar la jornada única

Para FECODE, hay una improvisación por parte del gobierno en el tema de jornada única, pues primero ordena su aplicación y luego licita la infraestructura para atender a lo estudiantes.

Para Fecode, el Ministerio de Educación en su afán de implementar la jornada única está improvisando con el tema de infraestructura, desconociendo un deterioro de más de 20 años de aulas públicas abandonadas y hacinadas.

El Ministerio de Educación abrió la convocatoria de infraestructura educativa 2015, “Espacios para aprender” para que las alcaldías, gobernaciones, comunidades negras e indígenas y Secretarías de Educación certificadas postulen sus predios urbanos y rurales donde pretendan realizar los proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de sedes educativas, que tendrán prioridad para implementar la jornada única. Esto demuestra más de una falencia.

“La licitación es tardía y es una demostración de que nunca se ha pensado en la infraestructura y planta física, en las condiciones materiales para una educación mejor. Se pensó primero en los planes sin



pensar en las condiciones para llevarlos a cabo”, señaló Jhon Ávila, Director del Ceid Nacional.

Efectivamente, para el Ceid de FECODE, el gobierno en su afán por implementar la jornada única no ha tenido en cuenta las deficiencias y problemas presupuestales y lo último en lo que pensó fue en construir espacios para la jornada ampliada. En este caso, el orden sí afecta el resultado.

El director del CEID nacional añade: “Hay dos temas claves que tienen que ver mucho con las discusiones sobre calidad y las condiciones

para una educación mejor. El primero es la canasta educativa y los insumos y elementos materiales para el aprendizaje y la enseñanza; el otro es la infraestructura y dotación escolar. Estos elementos son la base material para pensar en una educación mejor. Sin embargo, estas dos consideraciones se dejan para después, porque primero se hace el plan de jornada escolar y, luego cuando se ve la necesidad, se empieza a trabajar el tema de la infraestructura”.

Según la licitación, el 23 de febrero de conocerán los predios que recibirán asistencia técnica y asesoría para el diseño y construcción de proyectos para la jornada única. Un accionar que evidencia la desidia y el desamparo que por más de 20 años han sufrido los colegios públicos que, además de problemas físicos y de dotación también tienen otro mal, el hacinamiento.

Rectores no quieren ser gerentes

Según Unesco en Colombia, hay diferentes avances en lo que tiene que ver con directivos docentes, que son coordinadores, rectores, supervisores y directores de núcleo, porque se les evalúa y esto es un indicador de calidad.

El informe de la Unesco, “El liderazgo educativo en América Latina y el Caribe”, aseguró que los directivos docentes en Colombia están de acuerdo con las condiciones en las que trabajan y se dedican más a cosas administrativas que pedagógicas. Los rectores piensan otra cosa.

De hecho, los rectores dicen, por su parte, que a ellos les toca administrar varias sedes al mismo tiempo y que deberían dedicarse más a lo pedagógico, pero empresarios y gobiernos los quieren volver gerentes.

José Ignacio Saavedra, quien es rector de una institución pública, sostuvo que “en el informe se afirman algunas situaciones que generan cierta sospecha, como la satisfacción plena de los directivos en el ejercicio de su cargo o la promoción y la anuencia que han tenido los directivos según el informe sobre la evaluación; desconociendo con ello que para el caso colombiano existen dos estatutos docentes donde por imposición del Gobierno Nacional los directivos del 1278 son evaluados, mientras los compañeros del 2277 no son sometidos a evaluacio-

nes”.

El documento de Unesco ve como positivo que los rectores colombianos se dediquen más a lo administrativo que a lo pedagógico, es decir, más a los números, las gestiones, las horas de clase, la fusión de cursos, la cantidad de maestros que sobran y menos al PEI, a lo pedagógico, a los proyectos de los profesores y la formación de los estudiantes.

Saavedra no está de acuerdo. “Esta situación lleva a la escuela a cambiar el norte y nosotros consideramos que la escuela no se puede manejar y regular de acuerdo a unos estándares definidos para unos lineamientos ejecutivos y mucho menos considerar la escuela como una empresa, porque esta tiene unas características de humanización, de formación pedagógica, de relaciones con la comunidad diferentes; que en algunos momentos, también refiriéndonos al estándar que se plantea y al documento



de la Unesco son diferentes en lo rural y lo urbano. En esta multiplicidad de situaciones que vive el país es imposible unificar a través de una evaluación de los estándares”.

Es más, justifica el hecho de que, contrario a lo que el Ministerio quiere buscar los rectores tienen más de docentes que de gerentes. “Los cargos de dirección docente deben ser considerados como un ascenso en la carrera docente, además que los criterios de formación para todos los directivos docentes deben corresponder tanto a formación, permanencia y conocimiento del entorno escolar y en la parte que tiene relación con el currículo”.

Libres docentes inculcados por fraudes a pensiones en Chocó

Fecode alerta a los maestros del país para que se asesoren de sus sindicatos antes de tomar medidas jurídicas. Hay abogados inescrupulosos a la espera de estafar a todo aquel que puedan.

La semana pasada se registró la captura de varios educadores y abogados implicados en delitos por desfalcar a la Nación mediante documentos falsos para solicitar la pensión gracia. Inculparon a los maestros, pero todo indica que fue un timo a los educadores y educado-

ras.

Turis Aladino Martínez, presidente de la Unión de Maestros de Chocó (UMACH), habló sobre el caso. “Por las entrevistas que nosotros les hemos hecho a los compañeros y compañeras tenemos entendido que fueron asaltados en su buena fe porque

les hicieron creer que había un fallo que favorecía a los maestros vinculados desde el año 81 y 89 para acceder a la pensión gracia. Sin embargo, los compañeros manifestaron que ellos entregaron los papeles de manera legal, pero los abogados hicieron maniobras y los incorporaron en



un decreto del municipio de Itsmina, haciendo creer que ellos habían sido vinculados el 30 de enero de 1980 en los diferentes corregimientos que tenía el municipio para la época". Situación que no era cierta.

Lo que ha salido en diferentes noticias es que en Tadó, Quibdó, Itsmina y Bogotá se capturaron 48 personas por haber solicitado el reconocimiento de la pensión gracia a la que tienen derecho los profesores vinculados en planteles municipales y departamentales antes de 1981 y con 20 años de servicio. Lo que no se ha dicho aún es que los profesores acusados manifiestan que fueron los abogados y los funcionarios de Itsmina quienes los implicados y que sus firmas fueron adulteradas. Hoy día los docentes, que en total fueron 57, ya recobraron su libertad,

porque el juez estimó que fueron asaltados en su buena fe. De hecho, uno de los abogados, que aún permanece preso, envió una carta al juzgado donde los exoneraba. Umach y Fecode recomiendan a los educadores y educadoras de todo el país que siempre se asesoren para temas jurídicos de sus sindicatos filiales. Así mismo, reclaman el debido proceso en este caso, para que se descubra la verdad y otros profesores del país no sean víctimas de hechos similares.

Gobierno aspira salvar a las EPS

Santos y Uribe está coincidiendo en un punto: entregarles más recursos para salvar a las EPS. El país presencia un contubernio donde el mayor afectado es el pueblo.

El país entero reclama por un nuevo sistema que saque a la salud de la crisis por la que atraviesa. En contraste, el Gobierno Nacional a la fecha no ha sancionado la ley estatutaria de salud, que fue revisada por la Corte Constitucional y le hizo varias modificaciones en favor de los usuarios.

La actitud del gobierno de Santos ha sido entregarle más dinero a las EPS para asegurar su sostenibilidad financiera. En el Congreso cursan dos proyectos de ley para entregar el negocio a banqueros y multinacionales, mediante zonas francas que ya están funcionando, es decir lugares, con cero impuestos para que los más ricos del mundo sean atendidos.

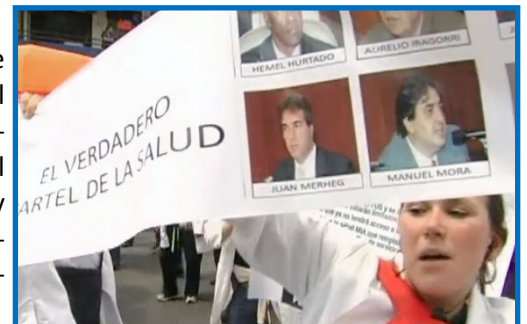
Yesid Camacho, Fiscal de Anthoc, explicó la naturaleza del proyecto. "Se aspira a incrementar el negocio de la gran maquila nacional que

pretenden construir con el Proyecto de Ley 044 y 077, donde la punta de lanza van a ser las grandes zonas francas hospitalarias que ya están construidas en gran medida y van a contar con una legislación especial. Proyectos en los que Uribe y Santos sí están de acuerdo".

Mientras, la ley estatutaria de salud no ha sido sancionada por el gobierno o firmada por el presidente, porque la corte constitucional salvaguardó el derecho a la salud y dijo que el gobierno debe garantizarlo y no escudarse con el argumento de falta de dinero.

"El Proyecto de Ley como iba tenía establecido la sostenibilidad fiscal, una limitante para el derecho, pero la Corte manifestó que eso era inconstitucional, que no puede haber limitación de tipo fiscal porque el derecho está por enci-

ma de las limitaciones fiscales. El ministro expresó que para poder hacer sostenible fiscalmente la Ley Estatutaria se tendría que incrementarse la cotización", argumentó Camacho.



A lo anterior se suma que hay una reforma que busca cerrar a los hospitales públicos. Y no interés de acabar con la tercerización laboral y vincular a los trabajadores a las plantas de personal en este sector.

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga López. PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. EDITOR, Óscar Olvera. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros.